



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 22/21 S-04-03-21. PIO N° 17/21.

Sucre, 04 de marzo de 2021  
**H.C.M. PIO N° 17/21**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



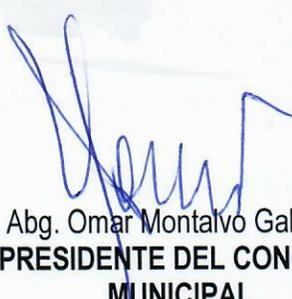
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 22 de 04 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 436, emitida por los Concejales Abg. Kathia Mercedes Zamora Márquez y Arq. Efraín Balcera Flores, con propuesta de petición de informe oral con carácter de urgencia para el día lunes 08 de marzo del presente a horas 10:15; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

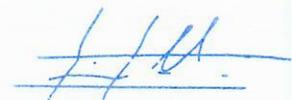
### **PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 17/21 (CON CARACTER DE URGENCIA)**

- 1.- Por qué motivo no se procedió con la cancelación de salarios del mes de diciembre de 2020 a los funcionarios abogados de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Sucre.
- 2.- Informe de manera detallada y con documentación de respaldo sobre las contrataciones realizadas en la presente gestión del personal designado para cumplir funciones en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- 3.- Presente documentación de respaldo de la formación académica del personal contratado para las Defensorías (Ejemplo fotocopia del título en provisión nacional).
- 4.- Acredite la experiencia laboral de los funcionarios contratados en tema de Niñez, Adolescencia y Violencia contra la Mujer.
- 5.- Informe, con documental de respaldo el detalle de audiencias programadas para los meses de enero y febrero de 2021 y la participación del personal asignado a cada caso, adjunte certificación o comprobante de asistencias.
- 6.- Remita el Manual de Cargos correspondiente al personal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- 7.- Informe, cuál el presupuesto con el que cuenta, en la presente Gestión, el Hogar Transitorio Ch'arquipata.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**